



## AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

Secretaria General

### 6ª ACTA BAREMACIÓN DEL CONCURSO RELATIVO AL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TEMPORAL DE TÉCNICOS/AS DE MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD, EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM (acta 06/2022)

#### I.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

En Benicàssim, siendo el día 17 de octubre de 2022, se reúne el Tribunal que ha de presidir el concurso-oposición para la constitución de una Bolsa de Trabajo **TEMPORAL DE TÉCNICOS/AS DE MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**, según las bases y convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía 2022-1984, de fecha 22/06/202, integrándose de la siguiente forma:

Presidenta: D. Cristobal Badenes Catalán

Vocales: D<sup>a</sup>. María José Barreda Llombart  
D<sup>a</sup>. Susana Sorlí Clemente  
D. José Formentí Bordes

Secretaria: D.<sup>a</sup> Raquel Oller Rubert

#### II.- BAREMACIÓN de la Fase de Concurso

De conformidad con el apartado 7.2 Fase de Concurso , de las Bases específicas para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de técnicos/as de medioambiente y sostenibilidad mediante el sistema selectivo de concurso-oposición , se bareman los méritos presentados por los 3 opositores que han superado los 2 ejercicios de la oposición , siendo el resultado el siguiente :

	Puntos concurso	Fase	Experiencia (máximo 5 )	Valenciano (máximo puntos )	Otros idiomas (máximo punto)	Formación (máximo puntos)
Mónica Fernández Moreno	7,40 puntos		5	0	0,40	2
M. <sup>a</sup> Carmen Mata Armelles	8,80 puntos		5	1,40	0,40	2
Joaquín Segarra Vidal	2,80 puntos		0 *	0,40	0,40	2

\* El opositor aporta Informe vida laboral pero no acredita el trabajo en la Administración Pública al no aportar certificado administrativo, ni acredita el trabajo en el sector privado al no aportar certificación o copia del contrato de trabajo , según lo dispuesto en el apartado 7.2. Experiencia , de las Bases .-



## AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

### Secretaria General

Una vez baremados los méritos, el Tribunal expone al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, la lista de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso, concediéndoles un plazo de TRES DÍAS HÁBILES para que formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación del concurso.

Solo se admitirán las reclamaciones o subsanaciones que se registren en el Registro general de entrada del Ayuntamiento de Benicàssim durante dicho plazo.-

### III .- RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APROBADOS, ORDEN DE PUNTUACIÓN Y PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

En el caso de que no se presenten alegaciones y subsanaciones, el Tribunal establece la siguiente **relación definitiva de aspirantes aprobados y su orden de puntuación**, exponiéndola también al público en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, y elevándola a la autoridad competente como relación de aspirantes propuestos para integrar la Bolsa de Trabajo temporal de técnicos/as de medioambiente y sostenibilidad , mediante el sistema selectivo de concurso-oposición .

	<b>Puntuación Final Fase OPOSICIÓN</b>	<b>Puntuación Final FASE CONCURSO</b>	<b>VALORACIÓN TOTAL</b>
1.- Mónica Fernández Moreno	15,43	7,40	<b>22,83 puntos</b>
2.- M <sup>a</sup> Carmen Mata Armelles	12,3	8,80	<b>21,10 puntos</b>
3.- Joaquín Segarra Vidal	11,07	2,80	<b>13,87 puntos</b>

Y en prueba de conformidad con lo arriba dicho, finalizado el acto en el día de hoy suscriben este Acta, los miembros del Tribunal, lo que se hace constar a los efectos legales procedentes.

Benicàssim, con fecha al margen

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

